

En la línea de continuidad que se viene llevando a cabo desde hace años, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha promovido y subvencionado el desarrollo de programas de apoyo a personas consumidoras de drogas, que tienen problemas de carácter jurídico-penal o que se encuentran internas en centros penitenciarios.

En primer lugar, y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, la Delegación transfirió al conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra, dada la especificidad de su sistema de financiación debido al régimen foral) la cantidad total de 1.472.420 euros para “toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales”.

Además de la cifra anterior, la Delegación, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, ha subvencionado la realización de diversos programas a distintos Planes Autonómicos de Drogas, dirigidos todos ellos a este colectivo, en función de las solicitudes concretas presentadas por dichos Planes Autonómicos.

Así, para programas de asesoramiento jurídico relacionado con aspectos relativos al consumo de sustancias psicoactivas y las drogodependencias, la Delegación financió a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia el desarrollo de dos programas por un importe total de 280.000 euros.

Por otra parte, la Delegación ha financiado con 2.701.960 euros a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid y Murcia, así como a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la realización de trece programas dirigidos a evitar la exclusión social y la delincuencia relacionada con el consumo de drogas.

Finalmente, para el desarrollo de programas dirigidos, bien a personas internas en centros penitenciarios, a personas excarceladas o a aquellas otras que cumplen medidas alternativas a la privación de libertad, la Delegación financió con 520.000 euros a las Comunidades Autónomas de Canarias, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco la ejecución de cuatro programas.

#### PROGRAMAS EN COMISARÍAS Y JUZGADOS

A lo largo del año 2012, y de acuerdo con la información facilitada por los Planes Autonómicos de Drogas, 6.219 personas afectadas por consumos de sustancias psicoactivas fueron atendidas y recibieron asesoramiento de tipo legal en juzgados, mientras que 858 recibieron este tipo de atención en comisarías.

La cifra real de personas que se beneficiaron de este apoyo y asesoramiento posiblemente sea mayor, ya que no todos los Planes Autonómicos han notificado datos a este respecto.

#### MENORES INFRACTORES

En relación con la aplicación de las medidas previstas en la L.O. 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor, hay que indicar, asimismo, que según datos facilitados por los Planes Autonómicos de Drogas, 858 menores se beneficiaron de estas medidas durante el año 2012, si bien, como en el caso de los programas en comisarías y juzgados, la cifra real puede ser mayor, al faltar información de algunos Planes Autonómicos.

#### PROGRAMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS

Para una información más detallada y exhaustiva de los programas llevados a cabo en el ámbito penitenciario por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y por la Dirección General de Servicios Penitenciarios de Cataluña, ver el apartado “Actividades en el ámbito penitenciario” del Ministerio del Interior, incluido en el capítulo 4 de esta Memoria.

### ■ Programas de apoyo a la incorporación social

En la Tabla 3.4 se recogen los datos proporcionados por los Planes Autonómicos de Drogas, correspondientes al número de programas y recursos de incorporación social, así como a los usuarios de los mismos. A diferencia de años anteriores, en esta Memoria se contabiliza el número de beneficiarios de los dispositivos ambulatorios o residenciales donde se desarrollan actividades de reinserción, si bien cabe señalar que algunos de ellos están también registrados como usuarios de los programas específicos de formación e integración laboral.

Tabla 3.4. Programas de incorporación social: número de programas y número de usuarios según tipo de recurso. España, 2012.

	Nº de programas y/o centros	Nº de usuarios*
<b>Centros ambulatorios</b>	<b>354</b>	<b>66.879</b>
Centros terapéuticos (con tratamiento) y con actividades y/o programas de incorporación social	248	62.790
Centros de actividades y/o programas de incorporación social (sin tratamiento)	106	4.089
<b>Centros residenciales de tratamiento con programas de incorporación social (comunidades terapéuticas)</b>	<b>84</b>	<b>5.178</b>
<b>Recursos de apoyo residencial</b>	<b>65</b>	<b>1.393</b>
<b>Programas de formación</b>	<b>339</b>	<b>5.109</b>
<b>Programas de incorporación laboral. Actividades de información, orientación y búsqueda de empleo</b>	<b>–</b>	<b>9.547</b>

\* El mismo usuario puede haber pasado por distintos programas.

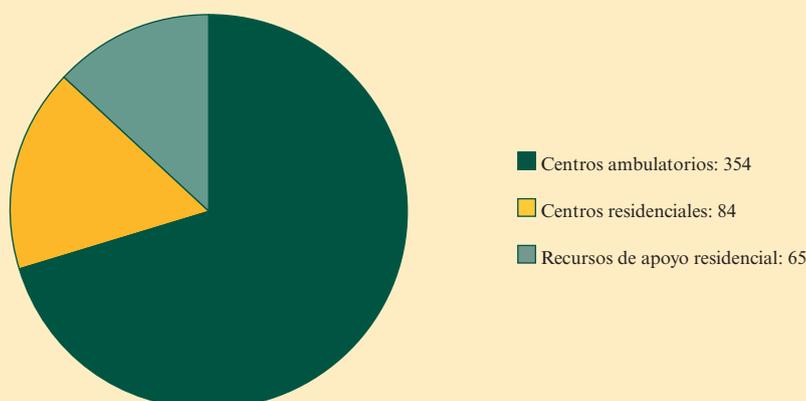
Fuente: DGPNSD. Datos facilitados por los Planes de Drogas de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La tipología de recursos y programas disponibles en este ámbito es la que ya se ha descrito en anteriores Memorias anuales del Plan Nacional sobre Drogas.

En el año 2012, un total de 438 centros con programas de incorporación laboral (centros ambulatorios y residenciales) atendieron un volumen de 72.057 casos de drogodependencias; 65 recursos de apoyo residencial atendieron a un total de 1.393 casos; y un total de 14.656 casos fueron atendidos en programas de formación y de incorporación laboral.

Hay que destacar un incremento en el número de programas en centros ambulatorios, suponiendo 354 programas; y un descenso en los centros de carácter residencial (comunidades terapéuticas) (Figura 3.8).

Figura 3.8. Dispositivos de atención al drogodependiente que ofrecen programas o actividades de incorporación social. España, 2012.



Fuente: DGPNSD. Datos facilitados por los Planes de Drogas de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

También se ha producido una disminución significativa de los recursos de apoyo residencial y de los programas de formación (en mayor parte acciones, regladas o no, como obtención del graduado escolar, informática o idiomas), así como de los usuarios atendidos.

En relación a los programas de incorporación laboral, cabe destacar un incremento de los usuarios de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo (9.547 en 2012 frente a 5.885 en 2011). Un total de 15 Comunidades y Ciudades Autónomas han desarrollado este tipo de programas. Otros programas de incorporación laboral implementados han sido:

- Talleres del Servicio de Empleo Público Estatal en 13 CCAA.
- Promoción de autoempleo en 5 CCAA.
- Ayudas a empresas para fomento de la contratación en 4 CCAA.
- Incentivos para la creación de empresas de inserción en 3 CCAA.

El aumento del número de usuarios de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo contabilizados se debe probablemente a que son concebidos como elementos fundamentales para el empleo, la obtención y el mantenimiento del mismo, en una situación de fuerte aumento del desempleo en España, fruto de la crisis económica iniciada en 2008.

#### 4. FORMACIÓN

En este apartado se muestran las actividades formativas sobre adicciones realizadas en el año 2012. La primera parte del mismo ofrece una “radiografía” de la realidad formativa de los profesionales del sector de las adicciones en las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En la segunda parte, se exponen las actividades que se han subvencionado a las ONGs desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, tanto a través de la Orden de Ayudas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado como a través del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. También se aporta información sobre las actividades formativas realizadas en función de los objetivos que el Plan de Acción 2009-2012 contempla para mejorar la formación de dichos profesionales y voluntarios.

Las acciones formativas consideradas prioritarias en dicho Plan son:

- Inclusión de las nuevas tecnologías en los programas de formación dirigidos a todos los profesionales y voluntarios.
- Inclusión de materias relacionadas con las drogodependencias en el curriculum de los estudios sanitarios, sociales y educativos.
- Impulso de los programas de seguridad vial en relación con el consumo de sustancias psicoactivas.

En el Anexo 3 se presenta una relación de las acciones formativas sobre adicciones notificadas a esta Delegación en el año 2012. Esta información está disponible en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, así cualquier ciudadano puede estar al tanto de las actividades formativas y divulgativas que se convocan anualmente en <http://www.pnsd.msc.es/Categoria4/reunion/home.htm> REUNIONES, SEMINARIOS, JORNADAS Y CONGRESOS

#### ■ Acciones formativas desarrolladas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

La mayor parte de las acciones formativas desarrolladas durante el año 2012 han adoptado la modalidad de cursos y jornadas (87% del global de las acciones) (Figuras 3.9 - 3.12).

Datos básicos a subrayar:

- El 33% de las acciones han sido dirigidas a todo tipo de profesionales.
- El 79% de los contenidos de estas acciones abordaban todas las sustancias psicoactivas en general; seguido de las acciones que abordaban el tabaco (8%) y el alcohol (4%).
- El 57% de las acciones conllevaban contenidos sobre prevención.